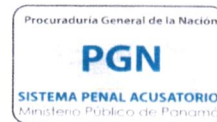




*Procuraduría General de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*



**RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO**  
Resolución No. SADS-DL-010-2021 del 24 de febrero de 2021

Por la cual se declara desierto la Licitación Pública No. 2021-0-35-0-08-LP-024740, para el "SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TÓNER Y UNIDADES DE IMAGEN PARA LAS IMPRESORAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN".

El SECRETARIO ADMINISTRATIVO, en ejercicio de sus facultades delegadas,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante aviso de convocatoria publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" el día 03 de febrero de 2021, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público No. 2021-0-35-0-08-LP-024740, cumpliéndose con lo establecido en el Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y las normas reglamentarias.

Que el día 11 de febrero de 2021, fue recibida por parte de esta Entidad la propuesta para dicho acto público, detallada en el siguiente cuadro:

**PROPUESTA RECIBIDA:**

No.	Proponente	Oferta Económica
1	FORMAS Y SISTEMAS, S.A.	B/. 174,541.08

Que posteriormente, la propuesta presentada en el Acto Público fue remitida a la Comisión Verificadora, con el propósito que la misma fuera verificada conforme a lo establecido en el pliego de cargos.

Que la Comisión verificadora, luego de verificar la propuesta recibida, ha determinado que el proponente no cumplió con los requisitos previamente establecidos en el pliego de cargos, tal como se indica en el informe de comisión el cual señaló sobre el incumplimiento y omisión del proponente, lo siguiente:

1. FORMAS Y SISTEMAS, S.A., El documento de Desglose de Actividades y Precio aportado mantiene un error en la descripción del renglón No. 4. La misma no concuerda con la descripción indicada en el Pliego de Cargos.

Que por todas las consideraciones descritas previamente y sumado al hecho que a la fecha no se han recibido observaciones al Informe de Comisión, ni presentado acciones de reclamo ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, lo procedente es declarar desierto el presente Acto Público, de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contratación Pública y su reglamentación.

Que en virtud de las consideraciones anteriores, el SECRETARIO ADMINISTRATIVO debidamente facultado por la Resolución N° SADS-DL-009-2020 de 20 de marzo de 2020.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar Desierto el acto público No. 2021-0-35-0-08-LP-024740, toda vez que la propuesta recibida no cumple con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos.

**SEGUNDO:** Ordenar que se realice la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.

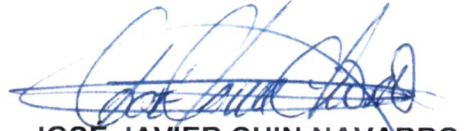




**TERCERO:** Advertir que, contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Numeral 2 del artículo 72 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**JOSE JAVIER CHIN NAVARRO**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

JJCH/LPDC/ks



